

Viernes, 27 de diciembre de 2024

## Sección III - Administración del Estado

### Confederaciones Hidrográficas

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

**ANUNCIO. Expropiación forzosa. Pago de indemnizaciones en concepto de intereses de demora.**

El día 19 de diciembre de 2024, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico firma la propuesta de Autorización, Compromiso, Reconocimiento de la obligación y Pago, para proceder al pago de indemnizaciones en concepto de intereses de demora a los titulares de bienes y derechos de las siguientes fincas afectadas por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVÁS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES). Clave: 03.310.0397/2111:

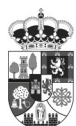
TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	POLÍGONO	PARCELA
PESGA, LA	EX15/03-00/0199	1	00037
PESGA, LA	EX15/03-00/0215	1	00056
PESGA, LA	EX15/03-00/0230	1	00131
PESGA, LA	EX15/03-00/0234	1	00135
PESGA, LA	EX15/03-00/0235	1	00136
PESGA, LA	EX15/03-00/0238	1	00148
PESGA, LA	EX15/03-00/0239	1	00178
PESGA, LA	EX15/03-00/0240	1	00179
PESGA, LA	EX15/03-00/0241	1	00180



Viernes, 27 de diciembre de 2024

PESGA, LA	EX15/03-00/0242	1	00181
PESGA, LA	EX15/03-00/0243	1	00182
PESGA, LA	EX15/03-00/0245	1	00479
PESGA, LA	EX15/03-00/0248	1	00488
PESGA, LA	EX15/03-00/0249	1	00492
PESGA, LA	EX15/03-00/0250	1	01000
PESGA, LA	EX15/03-00/0251	1	01014
PESGA, LA	EX15/03-00/0257	2	00002
PESGA, LA	EX15/03-00/0260	2	00005
PESGA, LA	EX15/03-00/0261	2	00006
PESGA, LA	EX15/03-00/0262	2	00009
PESGA, LA	EX15/03-00/0263	2	00010
PESGA, LA	EX15/03-00/0264	2	00011
PESGA, LA	EX15/03-00/0265	2	00012

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los/as interesados/as. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.



Viernes, 27 de diciembre de 2024

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 19 de diciembre de 2024  
Montserrat Ana Fernández San Miguel  
SECRETARIA GENERAL

